

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 31 de marzo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de expropiaciones forzosas en el ámbito de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.

A los efectos de conocimiento de los interesados, siendo desconocidos sus domicilios, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados el acto administrativo que a continuación se indica:

Interesado: Herederos de Antonio Rafael Úbeda López.

Expediente: LAT 6806.

Acto notificado: Requerimiento de documentación para pago de justiprecio (pol. 33, parc. 24, del término municipal de Tabernas).

Órgano que lo dicta: Jefatura de Servicio Energía de la Delegación del Gobierno en Almería.

Plazo: Diez días desde la publicación en BOE del anuncio.

Interesado: Jesusa Uruburu Fernández.

Expediente: LAT 6808.

Acto notificado: Requerimiento de documentación para pago de justiprecio (pol. 33, parcs. 3 y 28, pol. 32, parcs. 11 y 12 y pol. 12, parc.16, del término municipal de Tabernas).

Órgano que lo dicta: Jefatura de Servicio de Energía de la Delegación del Gobierno en Almería.

Plazo: Diez días desde la publicación en BOE del anuncio.

Almería, 31 de marzo de 2022.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»